

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-1580-20230619133305.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC5.pdf	6068426_20230619_133305.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	6068432_20230619_133305.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	6068471_20230619_133305.pdf	1	6 - 6
6	informe intervención TC5.pdf	6068421_20230619_133305.pdf	1	7 - 7
7	DECRETO TC 5.pdf	6068430_20230619_133305.pdf	1	8 - 8
8	CONT. TC.5.pdf	6069882_20230619_133306.pdf	3	9 - 11

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/1580

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 19-06-2023 13:33:05)

ASUNTO: TC 5/2022 POR IMPORTE DE 281,16 EUROS.

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC5.pdf

SHA256: 1533C8F306BF05FC6DEB8CAE02E94143C2CBF5658A67D883D6723737DADB5748

CSV: 0ACED9C00B15DF1E28CA Fecha de insercion : 14-02-2023 09:41:34

Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf

SHA256: 2FF184571CC7EB932689F8DBB33DFC0017D0EC60842ECB6C58EABDAEC0B7E1EE

CSV: BD89076FAECF33B2C95C Fecha de insercion : 14-02-2023 09:42:05

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: C52E2F5007EB72E3B3BA9F6063DACD53C15C850231C28ADB676E76DD9D8444BC

CSV: 0CE2853D63A55FA56C7B Fecha de insercion : 14-02-2023 09:42:30

Resguardo del documento: informe intervención TC5.pdf

SHA256: A55D8A6BBA4CCC173AA724905F4BABF4B6BE91102114817F0B97E4B681C84371

CSV: FC8222A332467650F9F4 Fecha de insercion : 14-02-2023 09:43:37

Resguardo del documento: DECRETO TC 5.pdf

SHA256: 9D022787D12D42F81A1F5B8D2F2EDE6A6A8C40C6FB6C8C416FA7453B365BE9A1

CSV: BD913BBBA7230A86253E Fecha de insercion : 14-02-2023 09:43:44

Resguardo del documento: CONT. TC.5.pdf

SHA256: 8271EA3CEC9E318691A1A5A5CE1F6A143377E026F749190876C5A808EC33F04C



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A CRÉDITOS DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2023

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2023, esta Alcaldía propone la tramitación del **QUINTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a crédito de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2023. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **281,16 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de suplementar el crédito de la seguridad social de la mano de obra de las obras PFEA 2021.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	281,16
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	281,16

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2411/160.40	S.SOCIAL ADEC. CALLE CALVARIO. FASE 1	46,86
2411/160.44	S.SOCIAL ADECUACIÓN PARQUE ROJO	234,30
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	281,16

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa

1

Código seguro de verificación (CSV):



0ACE D9C0 0B15 DF1E 28CA

0ACED9C00B15DF1E28CA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 14-02-2023

(según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupo de función.

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):



0ACE D9C0 0B15 DF1E 28CA

0ACED9C00B15DF1E28CA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 14-02-2023



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
(Córdoba)**

PROVIDENCIA ALCALDÍA

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

BD89 076F AECF 33B2 C95C



BD89076FAECF33B2C95C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 14-02-2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22023000630 Número de Registro 2023/002213 Número de Expediente Número de Referencia 2023001110 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1 style="margin: 0;">RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1320	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2
			Importe Aplicación (A) 281,16 Euros
Total de la operación en letra (euros) doscientos ochenta y un euros y dieciseis céntimos			IMPORTE TOTAL (A) 281,16 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 281,16 Euros

Texto
TC 5/2022 GEX 1580

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 1340 Fecha 14-02-2023	
-----------------------------------------------------------------------------------	--

Código seguro de verificación (CSV): **0CE2 853D 63A5 5FA5 6C7B**

0CE2853D63A55FA56C7B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 14-02-2023

plm_sirma_conta_fron_01



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 1580/2023

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **QUINTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2023, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, el Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **281,16 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO. Las aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	281,16
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	281,16

TERCERO. En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2411/160.40	S.SOCIAL ADEC. CALLE CALVARIO. FASE 1	46,86
2411/160.44	S.SOCIAL ADECUACIÓN PARQUE ROJO	234,3
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	281,16

CUARTO. De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias) al tratarse de de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupo de función.

Es cuanto puedo informar.

1

Código seguro de verificación (CSV):

FC82 22A3 3246 7650 F9F4



FC8222A332467650F9F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 14-02-2023



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 5-2023, (GEX 1580/20223) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 5/2023, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	281,16
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	281,16

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2411/160.40	S.SOCIAL ADEC. CALLE CALVARIO. FASE 1	46,86
2411/160.44	S.SOCIAL ADECUACIÓN PARQUE ROJO	234,3
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	281,16

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fecha y firmado electrónicamente.L

Código seguro de verificación (CSV):

BD91 3BBB A723 0A86 253E



BD913BBBA7230A86253E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 14-02-2023

Firmado por Secretaría General PORRAS MONTES MELISA el 14-02-2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	TC	Signo 0	Número de Operación 22023000632
PRESUPUESTO CORRIENTE	Transferencias de Crédito Positivas			Número de Registro 2023/002224
				Número de Expediente 1 - TC 5/2023
				Número de Referencia 2023001120
				Número de Aplicaciones 2
				Departamento

Aplicaciones		(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)		Importe Aplicaciones (A)	281,16 Euros
Total de la operación en letra (euros)		IMPORTE TOTAL (A)	281,16 Euros
doscientos ochenta y un euros y dieciseis céntimos			

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 281,16 Euros

Texto
TC 5/2023 GEX 1580/2023, DEC 2023/00000353

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 1341 Fecha 14-02-2023	
-----------------------------------------------------------------------------------	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22023000632
	<h1>TC</h1>		Número de Registro 2023/002224
	Transferencias de Crédito Positivas		Número de Expediente 1 - TC 5/2023
PRESUPUESTO CORRIENTE			Número de Referencia 2023001120
			Número de Aplicaciones 2
			Departamento

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	
		2411	16040	S.SOCIAL ADEC. CALLE CALVARIO. FASE 1	46,86
		2411	16044	S.SOCIAL ADECUACIÓN PARQUE ROJO	234,30
Total Aplicaciones (A)					281,16 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					281,16 Euros

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	TC/	Número de Operación	22023000634
		Número de Registro	2023/002225
PRESUPUESTO CORRIENTE		Número de Expediente	1 - TC 5/2023
		Número de Referencia	2023001110
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22023000630

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1320	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2
Total de la operación en letra (euros)			doscientos ochenta y un euros y dieciseis céntimos
Importe Aplicación (A)			281,16 Euros
IMPORTE TOTAL (A)			281,16 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)	281,16 Euros
--	----------------------------	---------------------

Texto

TC 5/2022 GEX 1580

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 1342 Fecha 14-02-2023	
-----------------------------------------------------------------------------------	--